

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OTORGA AUTORIZACIÓN ESPECIAL
TRANSITORIA, PARA EVENTO CON EXPENDIO Y
CONSUMO DE ALCOHOL EN DEPENDENCIAS EN
EL SALÓN PARROQUIAL DE LA PARROQUIA
CRISTO CRUCIFICADO, UBICADA EN AVENIDA
SALOMÓN SACK N° 475, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 15 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3864/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La carta solicitud, de doña Andrea Loyola Gatica, de fecha 12 de septiembre de 2017; la providencia N° 2287, de 12 de septiembre de 2017, de Alcaldía; el memorándum N° 658, de 13 de septiembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **OTORGASE** autorización especial, para expendio y consumo de alcohol, para la realización de un Evento Fonda a Beneficio de su abuela gravemente enferma, a realizarse los días 16 y 17 de septiembre de 2017, entre las 21:00 PM y las 02:30 AM; en dependencias de la Parroquia Cristo Crucificado, ubicado en Avenida Salomón Sack N° 475, de esta Comuna.

2.- La persona encargada del evento serán doña Andrea Alejandra Loyola Gatica, Rut. [REDACTED].

3.- La fiscalización del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - DAF - Impuestos y Derechos - Inspección General - Carabineros - Interesado - Seguridad Pública - Oficina de Partes.

636.